

LA CAJA 506

José Ángel Arbizu Moral (*Josean*)

Socio de AFINET¹

El título del presente artículo se asemeja al de una película; y así es, en este caso nos encontramos en una película ambientada en la II Guerra Mundial, con países de todos los continentes en guerra y millones de personas sin poder comunicarse con sus familias que, por circunstancias de la vida, se encontraban en países enemigos. Esta «caja» (Box en inglés) o apartado de correos supuso la esperanza y el alivio para miles de personas dispersas por Europa en los tiempos oscuros de la terrible Segunda Guerra Mundial.

Estamos acostumbrados a poder enviar y recibir correo de todo el mundo sin problemas, es decir, pasa por las fronteras sin ningún impedimento, excepto quizás aquellos envíos susceptibles de pasar por la aduana, pero que tras este trámite llegan a destino sin más contratiempos.

Pero en situaciones más complicadas como, por ejemplo, en situaciones de guerra, el correo entre los países beligerantes queda interrumpido, es decir, no se puede enviar ni recibir correo directamente. Así puede suceder que familias que tengan allegados o amigos en el país «enemigo», o soldados capturados por el enemigo, no puedan comunicarse con esas personas, creando situaciones de desesperación por falta de noticias a añadir a las penurias propias de una guerra. Para evitar estas situaciones angustiosas existen excepciones que permiten el correo entre personas de países enfrentados. En este artículo vamos a presentar a los lectores de 6 Cu@rtos algunas de esas soluciones, con especial hincapié en los pormenores de la conocida como «caja 506».

Correo de prisioneros de guerra

Una de las soluciones para el envío de correspondencia en los tiempos de guerra es el «correo de prisioneros de guerra», que circula libre de franqueo para comunicar temas familiares entre los prisioneros de guerra en un país y sus familias en otro, siendo este un sistema muy utilizado en las dos guerras mundiales con millones de cartas enviadas.

¹ Josean Arbizu es también autor del Estudio n.º 13 de AFINET: *La intervención alemana en la segunda guerra mundial*.

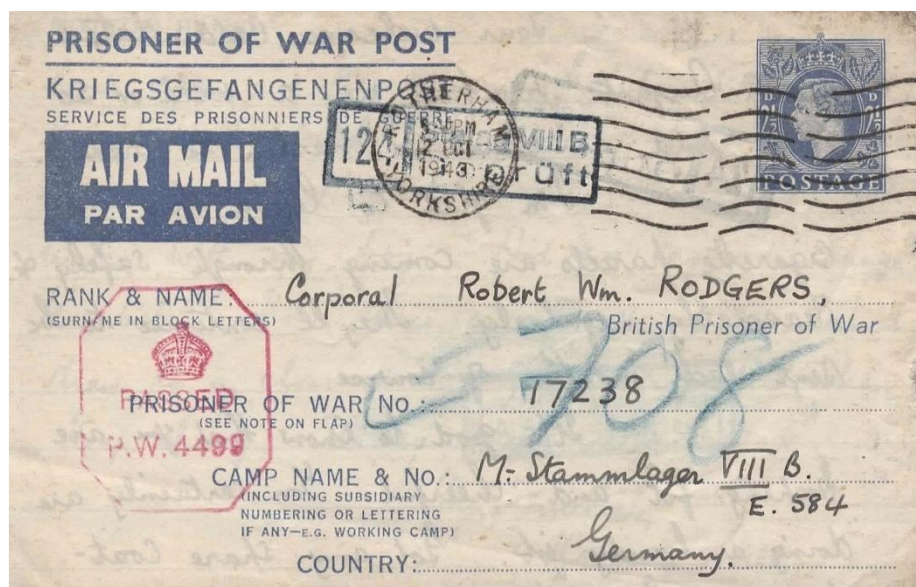


Fig. 1. Reino Unido, entero postal para correo aéreo para comunicación con prisioneros de guerra remitido en 1943 desde Rotherham, Reino Unido, a un prisionero de guerra británico en el campo de prisioneros de guerra Stammlager VIII B. Aunque el envío era gratuito, no cubría el correo aéreo, sobretasa que se paga con el franqueo del entero postal: 2,5 peniques. Lleva censura británica y censura alemana del campo. El campo estuvo localizado en Treschen (actual Trestno, Polonia); en 1944 llegó a albergar a más de 21 000 prisioneros, la mayoría británicos.

Servicio de la Cruz Roja

Otro sistema utilizado para mantener contacto entre las familias separadas por la guerra era el servicio de la Cruz Roja, conocido como *Red Cross Message Scheme*. Este sistema permitía enviar mensajes muy breves y obtener respuestas a través de las organizaciones nacionales de la Cruz Roja. Este sistema era eficaz, pero lento, y solo permitía un máximo de 20 palabras en la comunicación (posteriormente ampliado a 25 palabras).

Figs. 2 y 3 (pág. siguiente). Comunicación familiar a través del servicio de la Cruz Roja. Remitida el 14-9-1942 a través de la Cruz Roja alemana por un residente en Guernsey, territorio británico ocupado por los alemanes, a su esposa residente en Stockport, Reino Unido. Sale de Alemania con marca de salida de la Cruz Roja Alemana, restos de censura química en busca de escritura oculta, marca de paso por la Cruz Roja de Ginebra, y llega al Reino Unido el 9-12-1942 donde se censura de nuevo. La esposa contesta en la parte trasera en marzo de 1943 y se remite nuevamente a la Cruz Roja de Ginebra, tras ser censurada de nuevo el 6-4-1943, para otra vez ser remitida a la Cruz Roja alemana para hacerla llegar a su destino en Guernsey, a donde parece llegar el 12-6-1943 según anotación manuscrita.

183/7

 **Deutsches Rotes Kreuz**
Präsidium / Auslandsdienst
Berlin SW 61, Blücherplatz 2

R.O.B. GUEURISBY.

A. 3639

ANTRAG
an die Agence Centrale des Prisonniers de Guerre, Conf.
Internationales Komitee vom Roten Kreuz
auf Nachrichtenvermittlung
REQUÊTE
de la Croix-Rouge Allemande, Présidence, Service Etranger
à l'Agence Centrale des Prisonniers de Guerre, Genève
— Comité International de la Croix-Rouge —
concernant la correspondance

1. Absender
Expéditeur **Mr FRANK LE POIDEVIN.**
LES MARCHES **ET PIERRE DU BOIS.**
billet, an **GUEURISBY.**
prie de bien vouloir faire parvenir à **CHARMEL ISLAND.**

2. Empfänger
Destinataire **LES MARCHES**
R.O.B., 700 WELLINGTON STREET,
STOCKPORT, LANC.
folgendes zu übermitteln / ce qui suit:
(Höchstzahl 25 Worte! / 25 mots au plus!)

DEAREST, AM WELL. BEST COULDING GRAPES.
EDDIE COULDING WHEN-EMD. JOE MERVIE TEA
SUMMARY. CECIL, GEORGE, JANE. MISS BROADB
CARTON, KEEPING HOME MARCHES.

(Datum / Date) **14/9/42.**
3. Empfänger antwortet umseitig
Destinataire répond au verso

BEST LOVE,
FRANK,
(Unterschrift / Signature)
Le Poidevin
9 DEC 1942

June 12th 1943

 **Deutsches Rotes Kreuz**
Präsidium / Auslandsdienst
Berlin SW 61, Blücherplatz 2

4. Antwort des Empfängers :
Réponse du destinataire :

(Höchstzahl 25 Worte! / 25 mots au plus!)

Dearest.
Save grapes for us, months
watering. Glad you're well. Where
Eddie sleep? Hope enjoyed
bachelors teaparty. Rev. Whitley
sends regards. All well.
Love Rita.

(Datum / Date) **March 1st 1943.**
(Unterschrift / Signature)
P.C. Le Poidevin

6 APR. 1943

La «caja 506»

Para evitar estas limitaciones se crearon otros sistemas que consistían en establecer una serie de direcciones postales en países neutrales, para así poder enviar desde un país en guerra el correo a este país neutral y, una vez recogido, ser reenviado a otro país enemigo para su entrega a los destinatarios y viceversa.

Estas direcciones existieron en varios países, pero donde más proliferaron fueron en Portugal, por su situación geográfica, su neutralidad y por constituir un importante centro de comunicaciones. En próximos escritos hablaré un poco más detalladamente sobre estas direcciones encubiertas que se utilizaron en Lisboa durante la Segunda Guerra Mundial.

Existieron muchas organizaciones de ayudas a refugiados que establecieron direcciones postales (a veces con nombre de empresas reales o ficticias) para poder recoger el correo que llegaba de los países en guerra y ocupados y así poder organizar entregas de paquetes de alimentos, gestiones para la emigración a países de América, transmisión de noticias u otro tipo de ayudas.

Aparte de las organizaciones de ayuda a refugiados, de gobiernos en el exilio, ayuda a judíos, etc., la más utilizada fue la organizada por el gobierno británico con la colaboración de la agencia de viajes Thomas Cook, que ya había utilizado un sistema similar en la Primera Guerra Mundial.

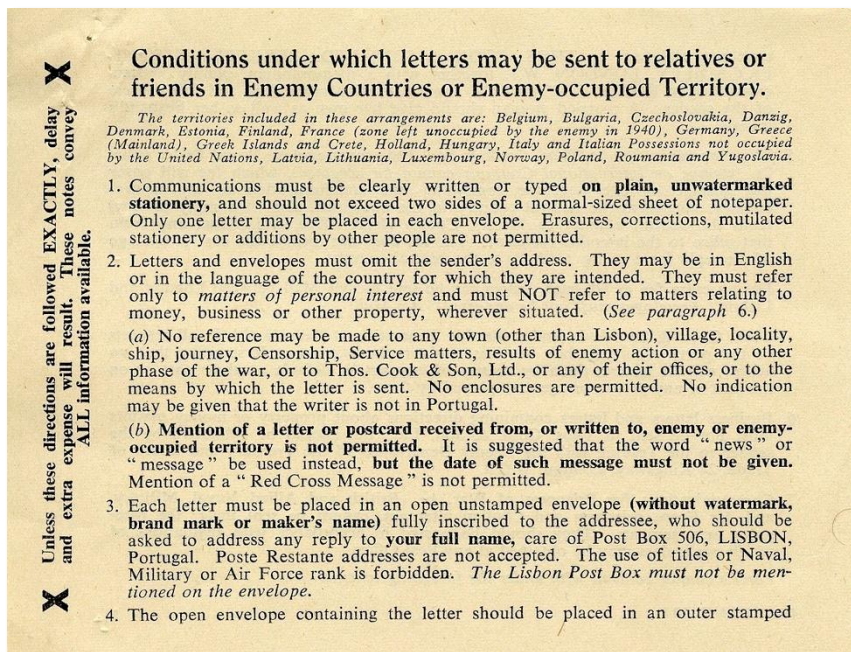


Fig. 4. Impreso con instrucciones para remitir el correo a países enemigos a través de Thomas Cook.

Este sistema fue autorizado por el gobierno británico el 15 de enero de 1940. En un primer momento se utilizaron una serie de apartados de correos en Ámsterdam (601 para Gran Bretaña, 115 para Sudáfrica, 520 para Australia, 525 para Nueva Zelanda y 615 para Canadá). Así funcionó hasta su suspensión en mayo de 1940 por la invasión alemana de Holanda. En julio de 1940 se restableció el sistema desde Portugal, y para centralizar el correo se utilizó el apartado 506 de Lisboa, al que se podía remitir el correo desde los países del eje y los que estos iban ocupando. Para dar a conocer este sistema de comunicación se editaron unos folletos en inglés y francés con instrucciones detalladas para su uso.

En la página siguiente mostramos un impreso con las instrucciones detalladas para el envío de este tipo de cartas y en la página sucesiva procedemos a ofrecer la traducción del mismo.

Notes for persons wishing to communicate with friends in Enemy Countries, or Territory in the occupation of the Enemy.

Authority has been given to permit communication with persons in enemy territories, subject to the following conditions.

The territories included in these arrangements are: Belgium, Czechoslovakia, Danzig, Denmark, France (German-occupied), Germany, Holland, Italy and Italian Possessions, Luxembourg, Norway, Poland (German-occupied) and the Channel Islands.

1. Communications must be brief. Erasures are not permitted.
2. Letters must omit the sender's address. They may be in English or in the language of the country for which they are intended (except Czech), and must contain nothing but matters of personal interest.
 - (a) No reference may be made to any town, village, locality or journey in Great Britain, to any phase of the war, or to Thos. Cook & Son, Ltd., or any of their offices. No enclosure of the following nature is permitted: printed matter, map, plan, sketch, drawing, print, photograph, or other pictorial representation, or postage or revenue stamp.
 - (b) Business letters and letters containing directions about property or money matters must not be sent to Thos. Cook & Son, Ltd., but should be submitted by the sender to the Trading with the Enemy Branch of the Treasury and Board of Trade, Imperial House, Kingsway, London, W.C.
3. Each letter must be placed in an open unstamped envelope fully inscribed to the addressee, who should be asked to address any reply to *your full name*, care of Post Box 506, LISBON (*Lissabon* in the case of letters from Germany or German-occupied territory), Portugal.
4. The open envelope containing the letter should be placed in an outer stamped envelope and sent to Thos. Cook & Son, Ltd., Berkeley Street, Piccadilly, London, W.1, together with a memorandum, plainly written, containing in block characters the name and full address of the sender, and an open addressed envelope for the forwarding of a reply, should one be received from the correspondent.
5. The communication to Thos. Cook & Son, Ltd., must enclose Postal Order value 2s. (*stamps or International Coupons cannot be accepted*), which fee will cover the postage of one envelope containing one communication to the neutral country, and from the neutral country to the addressee, also of a reply (if any) from the neutral country to Messrs. Cook's Head Office in London, and from that office to the intended recipient. The fee does not include the cost of postage of the reply from enemy territory to the neutral country.
Letters exceeding one ounce in weight will be subject to an additional charge.
Thos. Cook & Son, Ltd., undertake this transaction at the sole risk in all respects of the party requiring their services, and on the express understanding that no action will lie against them by reason of any act or default on their part or on the part of any person or agent employed by them.
6. Letters under this scheme may not cover remittances, directly or indirectly, to enemy territory, for which a licence of the Trading with the Enemy Branch (*see paragraph 2b above*) is necessary. Normally such licence is only granted where the recipient is a British subject or a widow of British birth. Thos. Cook & Son, Ltd., can give information as to the arrangements for obtaining licences for such remittances, and for the transmission of payments if the licence is granted.
7. Communications for Prisoners of War, *i.e.*, British and Allied Naval, Military, and Air Force prisoners and Civilian internees, must not be sent under the foregoing arrangements, but forwarded in accordance with the regulations of which particulars may be obtained at any Post Office.

X Unless above directions are followed EXACTLY, delay and extra expense will result. These notes convey ALL information available. X

(144/8/40. J.R.P.)

Fig. 5. Impreso con información detallada del procedimiento para el envío de cartas a países enemigos.

TRADUCCIÓN DEL IMPRESO CON LAS INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO DE CORREO A LOS PAÍSES ENEMIGOS

Notas para personas que deseen comunicarse con amigos en países enemigos, países neutrales o territorio ocupado por el enemigo.

Se ha concedido autorización para permitir la comunicación con personas en países enemigos, sujeta a las siguientes condiciones:

Los territorios incluidos en este acuerdo son: Bélgica, Checoslovaquia, Danzig, Dinamarca, Francia (zona ocupada), Alemania, Holanda. Italia y sus posesiones, Luxemburgo, Noruega, Polonia ocupada y las Islas del Canal².

1. Las cartas deben ser breves. No se permiten los tachones.
2. Deben estar en inglés o en el idioma del país al que van dirigidas (excepto el checo), y deben contener únicamente asuntos personales.

(a) No se debe hacer referencia a ninguna ciudad, localidad o viaje en Gran Bretaña, ni a ninguna fase de la guerra, ni a Thos. Cook & Son, Ltd., ni a ninguna de sus oficinas. No se permite incluir nada de la siguiente naturaleza: mapa, plano, boceto, dibujo, impresión, fotografía u otra representación pictórica, ni sellos de correo o fiscales.

(b) Los asuntos comerciales y las cartas que contengan instrucciones directas sobre propiedad o asuntos monetarios no deben enviarse. Deben enviarse en su lugar al Departamento de Comercio [*Trading with the Enemy Branch*], Tesorería, Londres, W.C.2.
3. Cada carta debe colocarse en un sobre abierto sin franquear, con la dirección completa del destinatario escrita con claridad, indicando que cualquier respuesta debe incluir su nombre completo, a la atención del Post Box 506 LISBON (*Lissabon* en el caso de cartas provenientes de Alemania o territorios ocupados por Alemania), Portugal.
4. Los sobres abiertos que contengan la carta deben colocarse dentro de otro sobre franqueado y enviarse a Thos. Cook & Son, Ltd., Berkeley Street, Piccadilly, Londres, W.1., junto con un memorándum, claramente indicando en letras mayúsculas el nombre y la dirección completa del remitente, y un sobre abierto con la dirección para el envío de la respuesta una vez que se reciba del corresponsal.
5. El envío a Thos. Cook & Son, Ltd., debe incluir un giro postal de 2 chelines (*sellos o cupones internacionales no serán aceptados*) para cubrir el envío de un sobre con una comunicación a un país neutral, y desde el país neutral a la dirección indicada y la respuesta (si la hubiera) desde el país neutral a las oficinas centrales de Thomas Cook en Londres y desde las oficinas al receptor apropiado.

La tarifa no incluye el costo del franqueo de respuesta al territorio enemigo. Las cartas que excedan una onza de peso estarán sujetas a un cargo adicional.

Thos. Cook & Son, Ltd., emprenderán esta transacción únicamente a riesgo del remitente, y en el claro entendimiento de que no tendrán responsabilidad alguna por razón de cualquier acto o incumplimiento por su parte o por parte de cualquier persona o agente empleado por ellos.

² Durante 1941 la lista de países se amplió a Bulgaria, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Letonia, Lituania, Rumania y Yugoslavia.

6. Bajo este esquema, las cartas no deben contener remesas, directa o indirectamente, a territorio enemigo, para las cuales es necesaria una autorización de la oficina Trading with the Enemy Branch (*ver párrafo 2b anterior*). Normalmente, dicha autorización solo se concede si el remitente es un súbdito británico o una viuda de un súbdito británico. Thos. Cook & Son, Ltd., pueden dar información sobre los arreglos para obtener autorizaciones para dichas remesas, y para la transmisión de pagos si se concede la licencia.
7. Las comunicaciones para prisioneros de guerra británicos y de la Marina, el Ejército y la Fuerza Aérea Aliados, internados en territorio enemigo, no deben enviarse bajo el sistema anterior, sino que deben enviarse de acuerdo con las regulaciones de los particulares que puedan obtenerse en cualquier Oficina de Correos.

A menos que las instrucciones anteriores se sigan al pie de la letra, se producirán retrasos y gastos adicionales.

El sistema tuvo un éxito notable y a finales del año 1943 se habían enviado más de 250 000 cartas, y recibido unas 150 000. Por supuesto que los alemanes conocían el sistema y trataron este correo con especial interés en la censura para extraer informaciones relevantes.

Algunas veces el correo era devuelto al remitente por las autoridades alemanas con notas de advertencia (y obligando a utilizar la vía de la Cruz Roja) y otras no llegaba a destino; aun así, fue de gran ayuda para mantener el contacto entre las personas. También por parte de los aliados se ponían pegas al uso de países intermedios en las comunicaciones postales; cuando la censura detectaba que una carta era para un país enemigo se devolvía al remitente con una nota instándole a usar los medios permitidos, esto es, la Cruz Roja o a través de Thomas Cook en Lisboa.

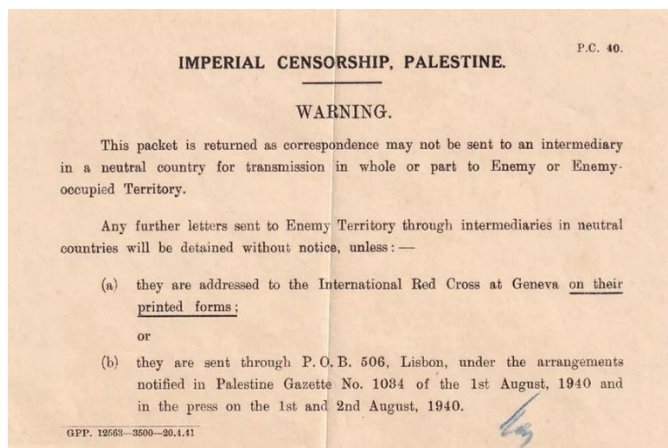


Fig. 6. Palestina, impreso remitido por la censura postal junto con la carta devuelta informando de que el envío a países enemigos era solo posible a través de la Cruz Roja o a través del apartado 506 de Lisboa y no a través de países intermedios.

A continuación, mostramos algunas de estas cartas dirigidas a la caja 506.



Figs. 7 y 8 (anverso y reverso). Carta 1, remitida desde Bruselas el 25-11-1940. Con censura militar alemana de Múnich, llegada a Lisboa el 13-12-1940. Se circula desde Reino Unido a destino con cierre de censor británico número 1000.



Figs. 9 y 10. Carta 2, remitida desde Viena el 9-11-1940. Con censura militar alemana de Múnich, llegada a Lisboa el 13-10-1940. Posteriormente se transporta por Thomas Cook al Reino Unido, donde se pega una etiqueta con la nueva dirección y se franquea con sello de 2,5 peniques (con perforación TCS) cancelado con fecha 27-12-1940.



Figs. 11 y 12. Carta 3, remitida desde Bruselas el 25-11-1940. Con censura militar alemana de Múnich, llegada a Lisboa el 12-12-1940. Se circula desde Reino Unido a destino con cierre de censor británico número 6372.

OTROS ARTÍCULOS DEL AUTOR EN 6 CU@RTOS DE AFINET

JOSÉ ÁNGEL ARBIZU MORAL (Josean).- Expeditionary Forces Message [n.º 9]. Flota ballenera alemana en la Antártida [n.º 10]. Censura química en la segunda guerra mundial [n.º 10]. El Willem Barendsz [n.º 11]. El USS Reina Mercedes [n.º 11]. Morokulien [n.º 12]. 66º 33' Norte [n.º 12]. Trabajadores españoles en Alemania durante la II Guerra Mundial [n.º 14].